

dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de diciembre 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 786/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición por don Francisco Joaquín Aguilar Delgado del recurso contencioso-administrativo núm. 786/2009, contra la Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resolutoria del recurso de alzada contra Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 1 de julio de 2008, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Mediante Orden de 1 de julio de 2008, se establece y aprueba la Carta de Servicios de Atención a la Ciudadanía de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. A través de ella, se recogen los servicios, compromisos e indicadores asociados al Servicio de Atención a la Ciudadanía, así como la ubicación de las diferentes dependencias a través de las que se prestan dichos servicios a la ciudadanía (BOJA núm. 146, de 23 de julio de 2008).

Mediante la presente modificación de la Orden de 1 de julio de 2008, se informa sobre el traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada.

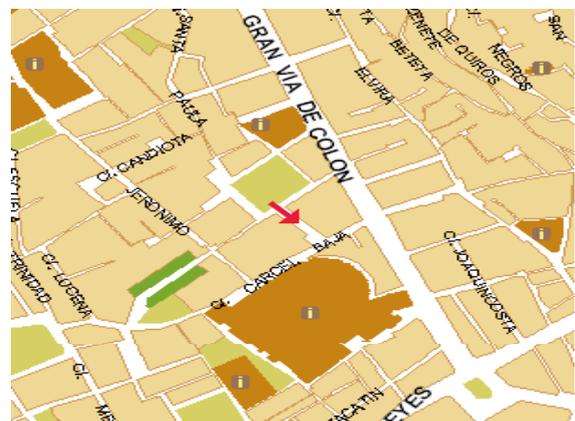
Vistos el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicio, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

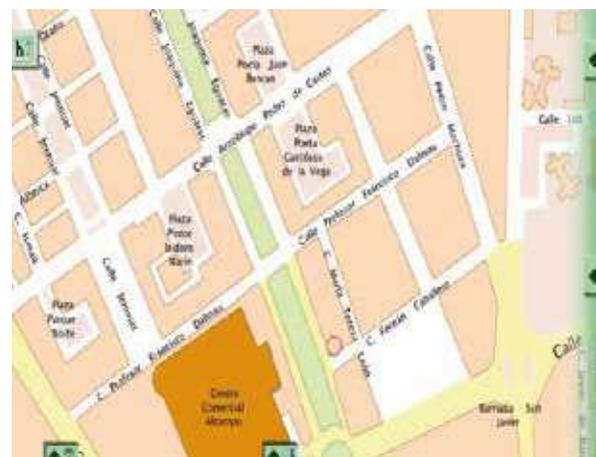
Artículo único. Modificación de la Orden de 1 de julio de 2008.

Se modifica el apartado 2.5.2, «Nuestras dependencias», del Anexo de la Orden de 1 de julio de 2008, quedando redactado del siguiente modo:

Donde dice:
Granada.
Plaza Villamena, 1, C.P. 18071.
Autobuses: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 17, C, F y 32



Debe decir:
Granada.
C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18013.
Autobuses: 5, 20 D y 33.



La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa